



SECCIÓN 8

VALES DE EMERGENCIA PARA CONSEGUIR VIVIENDA

La Autoridad de Vivienda de la Ciudad de Los Ángeles (HACLA, por sus siglas en inglés) está administrando el Programa de Vales de Emergencia para Conseguir Vivienda con Asistencia (EHV, por sus siglas en inglés) autorizado por la Ley “Plan de Rescate Americano” (ARP, por sus siglas en inglés) del 2021.

Los Vales de Emergencia (EHV) tienen varios beneficios que están diseñados para promover la participación de propietarios de viviendas para que ofrezcan sus unidades disponibles a individuos y familias.

Normas de pago del vale más altas (VPS, por sus siglas en inglés) 10/1/2021

Rentas mas altas respaldadas por alquileres comparables

Recámaras	SRO	Estudio (0)	1	2	3	4
VPS	\$1,245	\$1,660	\$1,924	\$2,452	\$3,231	\$3,519

Bono de Participación

\$2,500

Pagado por HACLA*

Depósito de Seguridad

Hasta dos veces el monto del alquiler

Pagado por la Autoridad de Servicios para Personas sin Hogar (LAHSA, por sus siglas en inglés)*

Pagos Seguros

Reduce el riesgo de que el inquilino no pague su renta a tiempo o no pague

Inspecciones Auto Certificadas

Inspecciones en base a las Normas de Calidad de la Vivienda (HQS, por sus siglas en inglés) de HACLA certificadas por el propietario

Listado Gratuito de Viviendas

Unidades disponibles pueden ser listadas

Empiece anunciando sus viviendas disponibles, y envíe sus preguntas por correo electrónico, a EHV.IP@hacla.org.

Personas con vales bajo el programa EHV se comunicarán con el propietario/administrador para ver la vivienda y proporcionar las formas necesarias para que la Autoridad de Vivienda inicie el proceso de arrendamiento.

*Sujeto a la disponibilidad de fondos